

Revisiones propuestas para las normas sobre derechos civiles

Bajo instrucción de la Legislatura 2025, la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (Office of Superintendent of Public Instruction, OSPI) [propondrá modificaciones al Capítulo 392-190 del Código Administrativo de Washington \(Washington Administrative Code, WAC\)](#). En este capítulo se establecen normas sobre la modalidad con que las escuelas públicas K–12 de Washington, incluidos los distritos escolares y las escuelas chárter públicas, previenen y responden a la discriminación ilegal en los programas y las actividades escolares. La OSPI espera que estas revisiones se condigan con las normas, dadas las recientes modificaciones en la legislación estatal, y arrojen luz sobre los requisitos y procedimientos de no discriminación a la hora de responder a prácticas discriminatorias.

Antecedentes

En virtud de la legislación del estado de Washington (capítulos [28A.640](#) y [28A.642](#) del Código Revisado de Washington [Revised Code of Washington, RCW]) se prohíbe la discriminación en las escuelas públicas K–12 del estado de Washington por motivos de sexo, raza, etnia, credo, religión, color, origen nacional, condición de veterano dado de baja con honores o militar, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, estado migratorio, de ciudadanía o de falta de vivienda, presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, neurodivergencia, o el uso de un perro de asistencia entrenado o animal de servicio por parte de una persona con discapacidad. Esta legislación exige que la OSPI elabore normas y pautas para erradicar la discriminación y supervisar la adherencia por parte del distrito escolar.

Descripción general de las revisiones propuestas

Además de las revisiones que apuntan a una mayor claridad y legibilidad, se espera que las normas propuestas cumplan ciertos requisitos.

- Las normas deben guardar relación con las recientes modificaciones en la legislación estatal en lo que respecta a la no discriminación, lo que incluye lo siguiente:
 - mayor protección vinculada a la etnia, el estado migratorio, de ciudadanía o de falta de vivienda y la neurodivergencia;
 - aclaración sobre los requisitos para los tipos de registros de inscripción que un distrito escolar debe aceptar para establecer la edad o la fecha de nacimiento de un niño;
 - envío de avisos anuales actualizados a la comunidad escolar sobre prácticas de no discriminación, acoso sexual y procedimientos para quejas; y



- aclaración sobre los requisitos de no discriminación en la adopción de libros de texto, materiales de instrucción y materiales de instrucción complementarios.
- Las normas deben aclarar los procedimientos sobre la modalidad con que las escuelas públicas K–12 deben responder a las quejas por discriminación, cómo se deben presentar quejas ante la OSPI y cómo la OSPI debe supervisar y garantizar la adherencia por parte del distrito escolar.

[La totalidad de las normas propuestas](#) está disponible en el sitio web de la OSPI.

Comentarios públicos

La OSPI recibe comentarios sobre las normas propuestas. Envíe sus comentarios por escrito a Sarah Albertson, abogada responsable de la Equity and Civil Rights Office (Oficina de Equidad y Derechos Civiles) antes del jueves, 18 de junio de 2026, a las 5:00 p. m. Los comentarios se pueden enviar por correo electrónico a CivilRightsRules@k12.wa.us o por correo postal a:

Sarah Albertson, Managing Attorney, Equity and Civil Rights
Office of Superintendent of Public Instruction
PO Box 47200, Olympia, WA 98504-7200

La OSPI también organizará audiencias públicas virtuales para la recepción de comentarios sobre las normas propuestas. Seleccione los enlaces a continuación para registrarse y dejar comentarios:

- [Jueves, 11 de junio de 2026, a las 6:00 p. m.](#)
- [Martes, 16 de junio de 2026, a las 2:00 p. m.](#)
- [Jueves, 18 de junio de 2026, a las 10:00 a. m.](#)

Para disponer de servicios de interpretación de idiomas o adaptaciones para personas con discapacidad, comuníquese con Sirena Wu, coordinadora de normas; para ello, escriba a sirena.wu@k12.wa.us lo antes posible.